

MINISTERIO DE FOMENTO

10042 *ORDEN de 26 de abril de 2000 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Antonio Luis Martínez Valderrama.*

La Audiencia Provincial de Granada, Sección 1.ª, en sentencia número 120, de fecha 17 de febrero de 2000, condena a don Antonio Luis Martínez Valderrama, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-23271, como autor responsable, en concepto de autor, de un delito continuado de falsedad y de un delito continuado de malversación, en concurso medial, ya definidos, concurriendo la circunstancia atenuante de reparación del daño, como muy cualificada, a las penas de dos años de prisión, con la accesoria legal de suspensión de empleo o cargo público en el organismo autónomo de Correos y Telégrafos durante el tiempo de la condena, y a la de inhabilitación especial para empleo o cargo público en el organismo autónomo de Correos y Telégrafos durante dos años y ocho meses, y al pago de las costas causadas.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2.d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 y artículo 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Antonio Luis Martínez Valderrama.

Madrid, 26 de abril de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), el Presidente, el Consejero-Director general de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, José Ramón Esteruelas Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora de Gestión de Personal.

10043 *ORDEN de 4 de mayo de 2000 por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 27 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) convocatoria pública para cubrir, por

el sistema de libre designación, puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 4 de mayo de 2000.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 27 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
	Puesto	Localidad	Nivel	CE	Ministerio, centro directivo, provincia	Niv.	CE	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Subsecretaría SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Centro de Publicaciones Subdirector general.	Madrid.	30	2.569.476	Fomento. Secretaría General Técnica (adscripción provisional). Madrid.	30	2.569.476	Lorenzo Martínez, Ramón.	3376285468A1103	A	Ingenieros Geógrafos.	Activo.